

San Martín de Porres, 19 de Abril de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 136 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas  
**Presente. -**

**Asunto:** Precisiones para la activación de las comisiones de trabajo de las II.EE. de la UGEL 02 en el marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa"

**Referencia:** a) R.S.G. N°014-2019-MINEDU  
b) Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU  
c) Resolución Viceministerial N°088-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y brindar algunas precisiones con respecto a la activación de las comisiones de trabajo de las II.EE. de la UGEL 02 en el marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y la estrategia "Aprendo en casa".

Al respecto, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del servicio educativo no presencial en las II.EE de nuestra jurisdicción, durante el estado de emergencia frente al COVID-19 y la implementación de la estrategia "Aprendo en casa", se brinda las siguientes precisiones con respecto al cumplimiento de las funciones de las siguientes comisiones:

Comisión y/o Comité de trabajo de la I.E.	Funciones durante el estado de emergencia frente al COVID-19 y la implementación de la estrategia "Aprendo en casa"	Precisiones
Consejo Educativo Institucional (CONEI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la formulación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional</li> <li>- Vigilar el acceso, matrícula oportuna, inclusión educativa y calidad del servicio educativo no presencial que se brinda en la institución educativa dentro del marco de la estrategia "Aprendo en casa".</li> <li>- Cautelar el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, gratuidad, equidad, inclusión, pertinencia del servicio educativo, logros de aprendizaje y el adecuado uso y destino de los recursos.</li> <li>- Colaborar con el director en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico, el número de semanas lectivas y la jornada del personal docente y administrativo en función a la RVM N°088-2020-MINEDU.</li> <li>- Coordinar con el Consejo Participativo Local de Educación de su circunscripción.</li> </ul>	El CONEI debe participar en las actividades de ajuste de los II.GG y colaborar con los directivos para garantizar el cumplimiento del Plan de trabajo remoto de su I.E. dentro del marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".
Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE.</li> <li>- Propiciar la generación de comunidades de aprendizaje para enriquecer las prácticas pedagógicas y de gestión no presencial, y favorecer los aprendizajes de los estudiantes teniendo en cuenta sus necesidades y características, en el marco del CNEB y la estrategia "Aprendo en casa".</li> </ul>	La comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes debe liderar los ajustes de los IIGG, propiciar el trabajo colegiado, promover buenas prácticas pedagógicas y de

"Año de la universalización de la salud"

ECIE2020-INT-0041100

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar espacios de promoción de la lectura e intercambio cultural en la comunidad educativa.</li> <li>- Promover la participación voluntaria de la institución educativa en los concursos escolares y actividades educativas complementarias, aprobados por el Ministerio de Educación para el año escolar incluyendo el período no presencial.</li> </ul>	<p>gestión a distancia, y promover la participación de la IE en las actividades educativas y concursos escolares en el contexto del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".</p>
<p><b>Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de gestión del riesgo de desastres que son de responsabilidad sectorial, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021.</li> <li>- Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Gestión del Riesgo que contenga las acciones de prevención, reducción y contingencia por amenazas o peligros y que esté articulado con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL, en el marco del (PLANAGERD) 2014-2021.</li> <li>- Desarrollar acciones de capacitación virtual en Gestión de Riesgos de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las oficinas de Defensa Civil e instituciones especializadas.</li> <li>- Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros de acuerdo con la realidad fenomenológica de la zona según el cronograma aprobado por el Minedu, además de simulacros inopinados.</li> <li>- Activar el espacio de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a fin de reportar a las instancias correspondientes en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Sectorial Minedu.</li> <li>- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental.</li> <li>- Desarrollar acciones de capacitación virtual en Enfoque Ambiental, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las instituciones especializadas.</li> <li>- Garantizar la elaboración, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes.</li> </ul>	<p>Esta comisión debe participar en los ajustes de los II.GG. a fin de que los contextualice, asegurándose de implementar y evaluar acciones de educación ambiental y gestión de riesgo en el marco del contexto del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".</p>
<p><b>Comité de Tutoría y Orientación Educativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función del diagnóstico de las necesidades e intereses de los estudiantes, de acuerdo con las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de los servicios educativos, teniendo en cuenta los proyectos educativos locales y regionales, si los hubiera.</li> <li>- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.</li> <li>- Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal en espacios seguros y según las necesidades de orientación.</li> <li>- Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula.</li> <li>- Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de</li> </ul>	<p>En el contexto en el que nos encontramos, se debe poner énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el ajuste de los II.GG.</li> <li>- Liderar la elaboración de normas de convivencia de la escuela virtual.</li> <li>- Realizar círculos de autocuidado con tu equipo docente.</li> <li>- Reportar el acoso escolar virtual.</li> <li>- Mantener alerta sobre casos de violencia</li> </ul>

"Año de la universalización de la salud"

ECIE2020-INT-0041100

<b>Comité de Tutoría y Orientación Educativa</b>	<p>vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con el Consejo Educativo Institucional (CONEI), la UGEL u otras instituciones, el desarrollo de actividades formativas, preventivas y promocionales relacionadas con la</li> <li>- tutoría y orientación educativa, y convivencia escolar.</li> <li>- Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y grupos de</li> <li>- interaprendizaje de tutoría y orientación educativa (TOE) para planificar y evaluar las</li> <li>- acciones con los tutores en materia de tutoría y orientación educativa, y convivencia</li> <li>- escolar.</li> <li>- Reunirse por lo menos una vez cada bimestre con los tutores para evaluar y planificar las acciones de la TOE y los planes tutoriales de aula, con participación de los docentes y auxiliares de educación.</li> <li>- Difundir y promover el uso de los materiales educativos relacionados con a la TOE, la Convivencia Escolar y temas afines.</li> <li>- Promover, convocar y articular acciones con instituciones públicas y privadas con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa, y a la promoción de la convivencia escolar, acciones de prevención y atención de la violencia.</li> <li>- Elaborar, actualizar y evaluar las normas de convivencia, asegurando su incorporación en el reglamento interno y su difusión a todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>- Asegurar la afiliación de la institución educativa al SiseVe, la actualización periódica de los datos del responsable y el registro de los casos de violencia escolar.</li> <li>- Garantizar el ejercicio de la disciplina con base en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.</li> </ul>	<p>contra tus estudiantes en el hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.</li> </ul>
<b>Modalidad y canales de comunicación</b>		
<p>Recuerda que dichas funciones se deben realizar de manera no presencial utilizando canales y recursos de comunicación a distancia pertinentes según su contexto.</p>		

Por tanto, se recomienda activar las comisiones de trabajo en las II.EE de nuestra jurisdicción a fin de contribuir en el trabajo que se viene ejecutando en nuestras II.EE. en cumplimiento al documento de la referencia c)

Atentamente,

DMMH/DUGEL  
MLP/ASGESE  
YCCA/ECIE.ASGESE



*[Firma]*  
Lic. Doris M. Melgarejo Herrera  
Directora de la Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02 - Rimac